**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS**

**Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**14 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con ocho minutos del día catorce de diciembre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, las siguientes personas:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ | SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS CRUZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |
| C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO | REPRESENTANTE PROPIETARIO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE SUPLENTE POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA POR ELPARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZARAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;  |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO POR EL PARTIDO MORENA, Y |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA | REPRESENTANTE PROPIETARIO POR EL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS. |

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, así como a los Representantes de Partidos Políticos, a la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO** pidió a la Secretaria Técnico pasara lista de asistencia, para dar constancia de los presentes. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes en ese momento tres integrantes de la Comisión, y nueve representantes de los partidos políticos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Contando con los integrantes de la comisión, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán validos y legales.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA:** Dio a conocer el Orden del día de la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Se pone a consideración de los presentes, por si hay alguna consideración que hacer, de no haber ninguna consideración, solicito a consideración de los integrantes de la Comisión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A Continuación **LA** **SECRETARIA TÉCNICA:** Se consulta a los integrantes de la Comisión levante su mano para la aprobación del orden del día para esta Sesión, me permito informarle Consejera Presidenta, que existen **tres votos** a favor del orden del día de esta Comisión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Actos Seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo **tres votos a favor** Se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión del Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA:** el punto número tres relativo al Dictamen número Ocho, relativo a la **“DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016”**, 3.1Dispensa del trámite de lectura, 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** El documento fue adjuntado a la convocatoria para la misma, y que por esta circunstancia se dispensaría la lectura del documento sin embargo le solicito al secretario técnico, para que conste en actas de lectura al proemio y puntos resolutivos--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Honorable Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en el artículo 5 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 45 fracción II, 64, 65, 66, 67 fracción I, 73 y 83 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; artículos 23 y30 numeral I, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; así como en los *Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales*, *así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales,* aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG865/2015, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo a la **“DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016”**, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos resolutivos: P u n t o s R e s o l u t i v o s: **PRIMERO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **I Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Sara Martínez Sánchez, Miguel Ángel García Romero, Olga María Sánchez Ruiz Pérez, Rogelio Alfaro Salazar, Esmelida López Herrera, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Manuel Ibarra Aguilera y Edgar Omar Córtez Cazares, en ese orden de prelación. **SEGUNDO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **II Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Paul Burruel Campos, Liliana Enríquez de Rivera Cruz, Hiran Beltrán Galván, Letizia María Hernández Hernández, José Arreola Buñuelos, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Diego Ocegueda Aguilar y Luis Olivas Castañeda, en ese orden de prelación. **TERCERO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **III Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Alejandra Balcazar Green, Luis Carlos Castro Vizcarra, Dulce Lizetthe Valenzuela Flores, Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo, María Consuelo Herrera Pérez, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Ernesto Daniel Castellano Maeda y Eduardo Ángel Montes Hernández, en ese orden de prelación. **CUARTO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **IV Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Raúl Guzmán Chaidez, Marla Sabina Félix Ramos, Luis Alfonso Guadalupe Treviño II Foglio, Sandra Leticia Gutiérrez Reyes, Francisco Javier Arce Jacobo, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Jesús Alfonso Fonseca González y Daniel De los Santos Almada, en ese orden de prelación. **QUINTO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **V Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Eloísa Rodríguez Miranda, Gerardo Corrales Flores, Jazmín Mendoza Meza, Mario Munir González Álvarez, Edgardo Martín Paz Valdez, y como Consejeros Electorales Supernumerarios José Luis Márquez Gómez y Rubén Amaya Coronado, en ese orden de prelación. **SEXTO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **VI Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Cesar Efraín Bernal Rodríguez, Margarita Martínez López, Alejandra Yee Guzmán, Alba Lorenia Navarro Saucedo, Sergio Adolfo Osuna Olachea, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Arcadio López Razo y Adiel Roberto Martínez Curiel, en ese orden de prelación. **SÉPTIMO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **VII Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Mirna Elisa Bejarano Ahumada, Victoria Sugey Calixto Rivas, Mirna Mariela García Cuevas, Imelda Ramos González, Elvia Ravelo Montaño, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Oscar Omar Venegas Montoya y Estevan Liz Beltrán Villarreal, en ese orden de prelación. **OCTAVO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **VIII Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios José Gonzalo Manrique Ávalos, Liliana Fierro Olmos, Alejandro Ríos López, Guadalupe Ramírez Guzmán, Juvenal Hernández Jiménez, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Guadalupe Yuliana Navarro Romo y Gabriel Calzada Torruco, en ese orden de prelación. **NOVENO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **IX Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Rocío Leticia Gallegos Pesqueira, Diego Jacobo Castro Herrada, María Dolores Molina García, Jesús Gerardo Ceniceros Chávez, Iris Berenice Angélica Lozano Rivas, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Luis Alberto Hernández Morales y David Adalberto Padilla Mendoza, en ese orden de prelación. **DÉCIMO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **X Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios María Adolfina Escobar López, Miguel Ángel Muñoz Rojo, Columba Gómez Leyva, Ángel Israel Romero Meraz, Liliana Morales Nuñez, y como Consejeros Electorales Supernumerarios José Armando Mancillas Ibarra y Monika Saldaña Beltrán, en ese orden de prelación. **DÉCIMO PRIMERO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **XI Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Antonio Pérez García, Cleotilde Bayliss Treviso, Luis Alejandro Rivera Espinoza, Samantha Rubio Welsh, Carlos Rafaelo López Valero, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Leticia Isabel Heredia Reyes y Edgar Alonso Negrete Robles, en ese orden de prelación. **DÉCIMO SEGUNDO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **XII Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Olga Viridiana Maciel Sánchez, Marisol Abril Lucero García, Alejandro Fonseca Rodríguez, Nayelí Miguelina Cabrera Silva, José Manuel Grijalva Gómez, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Laura Oziris Zuazo González y Miguel Ángel Uribe Torres, en ese orden de prelación. **DÉCIMO TERCERO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **XIII Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios María Elena Ríos Bravo, Luis Yañez Ruiz, Yolanda Karina Castro Gutiérrez, Juan Antonio Quevedo Figueroa, Irma Domínguez Sierra, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Juan Manuel Cabadas Contreras y Oscar Javier Navarro, en ese orden de prelación. **DÉCIMO CUARTO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **XIV Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Ayerim Guadalupe Magallón Granados, Jaime García Toscano, Denisse Ibarra Agundez, Martín Elías Granados León, Amada Consuelo Ramírez, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Ada Lorena Herrera López y Oscar Omar Bagues, en ese orden de prelación. **DÉCIMO QUINTO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **XV Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Ricardo Landa Vera, Lucero Beatriz Madrigal, Roma Valdez Miranda, Lourdes Enriqueta Franco Medrano, José Jiobany García Bernal, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Juan Gerardo Ramos Castañeda y Ana María Méndez Flores, en ese orden de prelación. **DÉCIMO SEXTO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **XVI Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Rodolfo César Ruíz Jiménez, Dolores Lazo González, Ramón de Jesús Ramírez Acosta, Adriana Edith Chávez Urias, Miguel Francisco Sarabia Alarid, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Marcela Iturralde Camacho y Elizabeth Briseño Pérez, en ese orden de prelación. **DÉCIMO SÉPTIMO.-**. El Consejo Distrital Electoral del **XVII Distrito** se integrará por los siguientes Consejeros Electorales Numerarios Jonathan Francisco Gómez Molina, María Jesús Díaz Vargas, Benigno Pérez Ruesca, Tullya Méndez Mota, Nahum Rodríguez Mendoza, y como Consejeros Electorales Supernumerarios Raúl Niño Sánchez y Víctor Davis Huerta Weisser, en ese orden de prelación. **DÉCIMO OCTAVO.-** Expídase la constancia respectiva, a todos y cada uno de los ciudadanos que se indican en los puntos resolutivos que anteceden. **DÉCIMO NOVENO.-** Se aprueba el procedimiento de sustitución de Consejeros Electorales en los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el estado de Baja California, de acuerdo a lo establecido en el Considerando IV del presente dictamen. **VIGÉSIMO.-** Se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en los diarios de mayor circulación en la entidad, en cumplimiento al párrafo segundo del artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. **VIGÉSIMO PRIMERO.-**. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil quince. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales” Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos C. Graciela Amezola Canseco, presidentE; C. Daniel García García, Vocal; C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Vocal; Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Secretaria Técnica, es cuanto, consejera presidenta *-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

Continuando **EL** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias Secretaria Tecnica,** queda a su consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen número ocho y para dar inicio a la primera ronda de debates les voy a solicitar por favor a quienes van a participar hasta por ocho minutos en esta primera ronda, por favor Secretaria Técnica anote el orden, bien vamos a dar inicio a esta primera ronda de debate y tiene el uso de la voz el representante de MORENA. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **EL REPRESENTANTE DE MORENA:** Muchas gracias, buenos días a todos, yo tengo algunos puntos presidenta, si me permite son dos puntos, vamos dos ejes y me gustaría tratarlos por separado, es decir, primero y después comentar la segunda parte si no tiene problema, de acuerdo, el primer tema que me gustaría comentar estuve viendo el listado de las personas que participaron fue muy nutrido finalmente me da mucho gusto tuve oportunidad de estar en Tijuana en una de las entrevistas, recibí muchos comentarios negativos en facebook en la prensa etcétera, entonces ahí nos llamo la atención participar entrar y ver cómo funciona y conocer desde adentro nos ofrecimos a venir aquí algunos me comentaron incluso, faltaron a su trabajo muchos otros se quejaban amargamente de algo que yo les comentaba de Tijuana principalmente todos me decían tuve que ir a hasta Mexicali a entregar mis documentos, no los podíamos mandar con equis persona y otros me dijeron pague correo certificado digo así me lo comentaron verdad, mientras que los de Mexicali, cruzan la calle y entregan sus documentos, la tuvieron muy fácil, entonces hicimos el gran esfuerzo y la verdad nos gustaría quedar para poder participar como consejeros ciudadano como consejeros electorales pues le dije te deseo mucha suerte, pues ojala ese gusto esas ganas las vean los consejeros que te entrevistan, afuera platicando con la gente solo viendo como se estaba desarrollando recordando viejos tiempos y dos personas exclusivamente y dos personas me comentaron sabes que a mi entrevistaron y ni me pelo la consejera perdón ya hable bueno solo había dos consejeros hombres ni me pelo le hable quise excitar y ni siquiera la ceja me levanto, entonces yo creo que ya me ignoraron y el hecho de entregar los documentos, de pagar la carta de no antecedentes penales la carta de residencia, corretear los recibos de luz, pagar la de no inhabilitación, luego pagar el correo certificado o el traslado a Mexicali a la entrega y para que yo llegue y la consejera no me pelo así me dijeron, por supuesto que yo no me sentí culpable de nada, pero si es algo que me llama poderosamente la atención que tenemos aquí un listado gigantesco de personas en las cuales en una micro campaña te pueden decir, yo fui esto, yo fui aquello yo les digo personalmente yo no tengo ninguna constancia de haber sido consejero distrital, ni siquiera cuando fui consejero presidente porque soy muy descuidado, entonces cualquiera que haya ido, esto como representante de algún partido político, si yo hubiera ido, hubiera quedado como consejero distrital, pregunte y me quede con dudas, eso es por un lado y tienen o tenemos experiencia entro en dudas si yo hubiera quedado pero más me preocupa los que no tienen experiencia, le voy a decir porque consejera, en procesos electorales anteriores yo estuve participando como consejero distrital y después como autoridad y hubo consejeros que fueron bien problemáticos y no dejaron trabajar al instituto y eran soberbios y eran sangroncitos y eran groseros, por supuesto que respeto a esas personas y mucho, pero aquí aparecen dos y no los voy a echar de cabeza, claro que no, no es por ahí a lo que voy es me gustaría saber que tan importante era el tema de la experiencia, deberás es tan importante que tengan experiencia? Esto no es un juego de ajedrez, más bien es como de damas chinas, pueden dominar cualquier persona con profesión y con criterio, pueden dominar incluso personas con profesión, sin criterio, entonces que me explicaran como vieron el tema de la experiencia, en realidad fue tan importante la experiencia, que tiene más capacidad hay gente que con experiencia ha generado problemas al instituto o que simple y sencillamente no se presentan a trabajar, yo vi en la lista uno precisamente que fue presidente y yo en la elección pasada era una bronca andarlo correteando pero estoy viendo dos personas también, no voy a decir nombres pero para mí me costo en aquel entonces hablarle al presidente al fedatario de otro distrito para que fuera a dar fe, no a dar fe a hacer constancia que estaban sucediendo cierto actos, o sea un presidente de su propio distrito fue a buscarlo porque no mas no te contestaba el teléfono, por ejemplo entonces a lo mejor una conversación nutrida hubiera salido si la persona era tratable o no verdad y con el antecedente que le comento de que hubo gente que me dijo a mi ni me pelaron yo estoy descalificado desde que llegue y me senté no me pelaron, estoy hablando de dos personas específicamente quisiera una explicación del tema por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Claro que si, antes damos la bienvenida al consejero Maestro Rodrigo Martínez Sandoval, y si efectivamente en anteriores procesos electorales el procedimiento para integrar los consejos distritales obedecía totalmente a que sean ciudadanos quienes participen sin tener mayores requisitos como las que hoy nuestra reforma política electoral nos impone, hay que recordar que estamos en un nuevo sistema nacional electoral y donde el órgano rector en materia electoral el Instituto Nacional Electoral en uso de su facultad de atracción los procedimientos para la integración de los consejos distritales y municipales en todos los organismos públicos locales que habremos de llevar a cabo procesos electorales y precisamente en cumplimiento a estos lineamientos a estos criterios ellos incorporan criterios adicionales a los requisitos legales que nuestra ley local pues establece, como por ejemplo, que bien lo comenta el criterio para la designación, uno de los tantos hay criterios que deben ponderarse y que así lo establecen los lineamientos y uno de ellos precisamente es el conocimiento en la materia electoral y la experiencia, es por eso que tuvimos que atender este criterio a diferencia de otros procesos electorales donde efectivamente no se exigían títulos profesionales, cedulas profesionales, el conocimiento en la materia era en general sin embargo hoy, es nuestro nuevo sistema electoral y estamos obedeciendo a estos criterios de los lineamientos, por eso, algunos de ellos, yo también conozco y les reconozco sus trabajo en consejos distritales anteriores con motivo de que no tenían el título profesional no pudimos incorporarlos porque también debo informar a todos los integrantes que en esta dinámica de coordinación con el INE, no nada más BC, hubo cerca de setenta consultas al INE, sobre dudas en el cumplimiento de estos lineamientos y una de ellas era precisamente la necesidad o el requerimiento o la exigencia de que deberían contar todos con título profesional y nos la ratificaron hace algunos días precisamente esta consulta que todos debieran de tener y contar con el título profesional, eso nos cerró el abanico totalmente de los aspirantes y de muchos buenos perfiles como bien lo comenta el representante, sin embargo debemos de obedecer a los lineamientos y a lo que nos ha impuesto el INE, es en ese sentido, no fue el único criterio pero si es uno de los criterios que establecen los lineamientos y que debemos ponderar al momento de hacer la designación..-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **El REPRESENTANTE DE MORENA.-** Gracias por la aclaración consejera el siguiente punto aquí me tiene muy intrigado, yo soy una persona muy respetuosa de las mujeres de las damas, no obstante ,e llama poderosamente la atención el tema de la paridad de género, yo quiero pensar siendo la tendencia, la equidad de género, hay una gran diferencia entre equidad y paridad, porque si atendemos a la paridad y no a la equidad, o sea entonces estamos haciendo una discriminación positiva una acción afirmativa, simplemente me vas a hacer fuerte, hay diversos géneros o sectores de la población que han sufrido la discriminación de lo largo de la historia en Estados Unidos los afroamericanos, en el lejano oriente todavía las mujeres, en México dicen que también las mujeres en su tiempo, yo creo que ahorita ya no es tanto, luego entonces para evitar estos se genero toda una política de equidad de género es decir hombres y mujeres somos iguales ante la ley, pero me llama la atención aquí que hay un tema que yo eh comentado, no sé si les guste trabajar con mujeres o de que se trate, o no les gusta trabajar con hombres verdad pero yo por ejemplo aquí Tecate hubo doce aspirantes, de doce ocho eran mujeres y se pondero que las mujeres le echaron ganas que bueno me da muchísimo gusto, entonces son ocho mujeres de las ocho siete quedaron, ósea quedaron como numerarios y como supernumerarios yo me pregunto la octava mujer que mandaron a la banca se ha de ver sentido súper discriminada, y a los cuatro hombres pues como sea, entonces me llama la atención que cinco mujeres como numerarias y dos supernumerarias, una la batearon y a los cuatro hombres también, o sea de doce solicitudes entraron siete damas insisto no tengo nada en contra, se trabaja bien con hombres y mujeres yo creo que son iguales, no son equidad son identicidad, en lo que se distinguen son cosas que no tienen nada que ver con el trabajo, por otro lado me llama la atención que en Mexicali hubo ciento veintisiete hombres que participaron, sesenta y un mujeres y yo creo que ahí es donde entra el tema de paridad, o sea si hubo ciento veintisiete hombres de los cuales quedaron no sé, dos, cuatro, cinco, diez, quince hombres o sea de quince hombres de estudiantes y mujeres creo que fue una cantidad casi igual si, de un grueso de sesenta y uno, bueno pues es mejor ser mujer para ser consejero y eso es discriminación, discriminación positiva para las damas, discriminación en términos generales para los caballeros, entonces de ciento ochenta y ocho postulantes un tercio eran mujeres y dos tercios eran hombres y aun así quedaron parejito por cuestión de paridad, vamos a decirlo así, yo insisto no es paridad es equidad, es igualdad de condiciones. En Tijuana fue una cuestión bien ejemplar extrañamente, bueno no extrañamente, pudiera ser no, 78 hombres y setenta y siete mujeres y nos vamos al punto de acuerdo de Tijuana de los distritos de Tijuana perdón un caso Suigeneris único en su género tenemos en Tijuana que hubo, uno, dos, tres, cinco, siete distritos en donde hubo mayoría de mujeres, entonces pues para que van la misma cantidad de hombres y mujeres si de todos modos van a quedar mujeres digo, viéndolo de una forma muy a lo global a lo grueso, y tenemos que aparte en Tijuana decimos bueno quedaron más mujeres que hombres pero por ejemplo en el distrito ocho de supernumerario quedo una mujer y un hombre, primero la mujer en el nueve dos hombres en el diez uno y uno, empezando por hombres y se empareja la cosa, en el trece en el doce una mujer y un hombre, en el catorce una mujer, un hombre, en el quince un hombre, una mujer, en el dieciséis dos hombres, a decir verdad el supernumerario no tienen la misma igualdad, que el numerario entonces como que trataron de emparejarse con los supernumerarios que probablemente de ahí salga el fedatario pudiera ser, pero eso ya es un caso, es un hecho incierto, entonces tenemos que Tijuana que tiene siete distritos, tenemos que los siete tiene mayoría mujeres y de aquí nos vamos a Tecate en Rosarito, si quedaron más hombres que mujeres, y en Ensenada, catorce y quince tres hombres dos mujeres iguales no, tiene equilibrado pero es más hombres, cuando en Ensenada hubo más participación de mujeres por uno, o sea Tijuana, Ensenada tuvieron el mismo movimiento, luego entonces, me voy, dice en primera viene lo de la valoración curricular para ponderar la historia profesional y la participación y luego tenemos que en una de las paginas dice para cumplir con la paridad de géneros la integración de estos órganos operativos la lista de aspirantes se integra de forma diferenciada entre hombres y mujeres, en la que se privilegio el mismo número de aspirantes por género y se observaron los criterios horizontal y vertical o sea lo vamos a tratar como iguales pero son diferentes, dice la lista de aspirantes de forma diferenciada entre hombres y mujeres, a mi me hubiera gustado a lo mejor digo, yo creo que la solución hubiera sido, agarrar así como en tómbola y haber sin tu sexo, somos iguales no, bueno en otras cosas que no tienen nada que ver con ser consejero distrital si somos diferentes, pero en el caso somos idénticos, entonces yo quiero ver, aquí dice para cumplir con la paridad de género en la integración de los órganos, la lista de aspirantes de forma diferenciada entre hombres y mujeres (sin audio), en Tijuana, paso por paso, Mexicali hubo ciento veintitantos hombres sesenta y tantas mujeres y quedaron más mujeres que hombres en Tecate quedaron todas las mujeres menos una discriminada, cuatro hombres que a lo mejor ni hubieran ido a la entrevista porque eran hombres y en Tijuana, Ensenada que esta parejo sigamos hay más o menos hubo equilibrio pero como que siento que el equilibrio lo intentaron hacer con los supernumerarios, por ahí no creo que sea lo mejor, decir todos los numerarios van en este sentido y los supernumerarios también hay que distribuirlos uno y uno, incluso en la prelación uno y uno, primero un hombre y una mujer y luego una mujer y un hombre, a lo mejor ahí sí, pero van por separado, creo yo que debían haber sido así. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Quienes integramos fuimos seleccionados, somos mayoritariamente mujeres porque tiene que ver con el cumplimiento de cada etapa del procedimiento donde se van acreditando requisitos de elegibilidad ahí quizás van quedando algunos aspirantes después viene la entrevista quienes participan y acuden y finalmente la evaluación que cada consejero electoral porque no fue únicamente la craj quienes integraron estas listas y quienes hicieron la valoración curricular y la entrevista, fueron todos los consejeros del consejo general y quienes al momento de integrar esta lista fueron con base precisamente a esta valoración que hicimos cada uno propusimos ciudadanos y ciudadanas para poder integrar estos consejos, si ha así resulto el ejercicio están las constancias donde esta, incluso comentar que se grabaron a cada uno de los aspirantes las preguntas que se les hicieron fueron precisamente para ponderar los criterios que los propios lineamientos nos indican y para todos fueron idénticas las preguntas, la valoración curricular fue con la información que los propios aspirantes nos dieron en el formato que para ellos se les expuso y si efectivamente al final de cuentas no fue la intención en el ejercicio que se hizo de favorecer, si podríamos decir de alguna manera o de excluir por decirlo de otra manera a cierto genero de la integración de los consejos distritales se dio asi en la valoración que se hizo por los consejeros y así fue como quedaron integrados en el caso de Tecate, precisamente por estos requisitos que hoy nos exigen cumplir algunos de los aspirantes pues no los cumplieron o no asistieron a la entrevista de ahí que quedaron exclusivamente mayoritariamente mujeres y ahí no tuvimos la oportunidad de poder incorporar a mas aspirantes hombres, si adelante. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **El REPRESENTANTE DE MORENA.-** Si entiendo lo que pudo que pasar en Tecate, fueron bien poquitos y no dejo de creerles, claro nada más que si yo como, si el partido que yo represento cualquier otro partido hace por decir una lista de candidatos y no cumple con el 50 , 50, cumple con el 50 después una dama equis, de repente no quiero contender, no cumple los requisitos, el perfil o lo que sea, a mi me van a obligar a meter a otra dama, o sea ese es un criterio muy claro de qué pues si no hay damas y pusieron siete funcionarios damas, pues es de esperarse que en otro distrito busquen siete funcionarios damas y compensen porque como comento presidenta consejeros y compañeros todos, el resultado final en definitiva no tiende la paridad de género, porque tenemos fíjense, esta uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, me faltan dos, nueve, diez, en donde esta donde hay más participación de damas, mas el once, no el distrito once, entonces si son diecisiete distritos quedarían seis para los caballeros y once para las damas, entonces ahí si nos vamos a lo que establece el INE, muy atinadamente colocado aquí en el inciso e) atendiendo el ejercicio democrático de la equidad de género o sea aquí en la paridad de género, creo que no se atendió a lo mejor, si me dijeras no se pudo atender, bueno pues nadie está obligado a lo imposible, pero aquí como resultado final, no se atendió a la paridad de género, no tengo nada en contra de las damas respeto mucho a las damas, más que a los hombres incluso, pero en realidad la paridad de género aquí no se atendió el prestigio publico profesional ustedes saben, en todo el dictamen no vienen nada a lo mejor unos mas morenitos que otros, unos soxiles, no se pero aquí no viene, este pero si el de paridad de género, me gustaría tener esa aclaración porque insisto tal vez consejera se intento equilibrar con el tema de los supernumerarios pero en realidad no es lo mismo, no se puede equilibrar peras con manzanas a mi gusto, salvo mejor opinión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **El REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-** Es precisamente en el mismo tenor que mi antecesor, en el entendido de que nadie está obligado a lo imposible, sin embargo también entendemos de que no hay una normatividad expresa donde indique haya tenido que ser en la forma como ha sido expresada con antelación independientemente es obligación de todas las autoridades seguir esos principios, me refiero a la equidad de género y a la misma paridad de manera vertical y horizontal, entonces yo preguntaría, si al menos se acordaron un poquito sobre siguiendo la misma tónica, por ejemplo las candidaturas, si empiezo con una mujer, pues yo creo que probablemente se pudo haber conformado también los distintos consejos, se pudieron haber conformado iniciando con una mujer y luego con u hombre y así sucesivamente para efecto de que todos tuvieran las mismas posibilidades, entiendo que habrá situaciones especificas no hay elementos para hacer esa distribución en la forma como lo estamos mencionando, yo pregunto había posibilidad o no de haberlo hecho por ejemplo distrito uno empezamos con una mujer numerarios y luego un hombre y regularmente es quien concluye y viceversa, distrito dos ahora un hombre y luego una mujer y así sucesivamente, no se pudo trabajar de esa manera, pregunto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Desde luego que si, vemos la integración de cada uno de los consejos distritales en cuanto a consejeros numerarios así esta son tres de un genero y dos distinto genero todos ellos y el criterio horizontal también está en ese sentido, si vemos Mexicali., inicia con una mujer, tres y con un hombre tres de ellos igual en Tijuana, igual en Ensenada, uno y uno y en Tecate pues esta solito y la sumatoria pues nos indica la paridad horizontal si reconozco en el caso de los numerarios ahí si esta la situación que acaba de comentar el representante y que ya estamos revisando aquí el equipo técnico en cuanto a los supernumerarios pero en cuanto a los numerarios de manera alternada. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **El REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-** Y lo comento porque también hay grupos de feministas que nos puedan hacer la observación, nomas para que tomen en consideración, independientemente que no hubieran grupos feministas yo creo que tenemos la obligación y la responsabilidad desde luego de respetar tanto lo que es el principio de equidad de género y la paridad definitivamente y esa responsabilidad de todas y de todos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Quien continúa en la lista, el representante de Acción Nacional, tiene el uso de la voz. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **El REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** Buenos días a todos, traigo un tema en particular pero quisiera retomar lo que uno de los puntos que comentaba aquel compañero de Morena con relación, si él tuvo una experiencia trabajo aquí en el Instituto como todos sabemos y el tiene algún precedente o tiene algún antecedente de algún mal consejero o integrante pues digo lo invitaría a que lo dijera porque yo creo que enriquece, nos preocupa que salieron 23 personas afiliadas a un mismo partido político de 119 estamos hablando del 20% algo así, nos vamos a hacer cuentas y nos damos cuenta que en el distritos 5, 10 y 11 hay tres ósea, pueden tener mayoría, entonces yo creo que estamos de un lado de la mesa y del otro, no es pecado pertenecer a algún partido político en virtud de que todos los que aquí fuéramos pecadores, entonces pero si creo que tienen que haber más, y sobre todo órganos tan pequeños que toman cinco las decisiones que no tienen un cuerpo de asesores, si dejaríamos la integración de estos nuevos distritos con esta integración si gustan aquí los traigo, prácticamente en todos los distritos hay, solamente creo que el nueve, el catorce no tienen en los demás hay muchos militantes de partido. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **El REPRESENTANTE DE MORENA.-** Por alusión, dos cosas, de las personas señalar pues tampoco, o sea si hubieran sido cuestiones verdaderamente graves se les hubiera abierto un procedimiento etcétera, y segundo sería ilegal decir pues como tú le sacaste la lengua al fedatario pues vas para afuera, no se me hace apropiado, lo que yo refería, será a la calidad del tipo de entrevista que tuvieron con las personas, entonces si yo comentaba no sé si recuerdas que dije que dos personas digo, es una muestra nada más, dijeron que los entrevistaron y no los pelaron ahí lo que trataba de ver, es a lo mejor deberás tuvieron la calidad de entrevista con las personas, dicen que veinte minutos en algunos casos pero los otros ósea si los atendiste un minuto y están aquí, pues lo entendiste mal, entonces ahí lo que yo pretendía hacer notar era que si estaban verdaderamente seguros de la calidad de la entrevista que tuvieron con las personas no me atrevería a señalarlos de plano, en cuanto hacer miembros de partido digo para no salirnos del tema en el proceso anterior para conformar el Consejo General yo aparecí como miembro de un partido el cual yo jamás eh firmado, entonces es mas no es este partido y lo comento esto, porque estoy seguro que ninguno de los que comentaste que están en esos distritos, ninguno de ellos es miembro de mi partido estoy seguro, siendo así, no es un tema que pueda descartar una persona por tener una afiliación política a lo mejor si dijeras es un militante. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **El REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-** Aquí no funcionan los ocho minutos, duro más de media hora hablando. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Me solicito la intervención por alusión, Vamos a revisar esta información que nos acaba de entregar el representante de Acción Nacional para hacer el cruce con el que ya habíamos llevado a cabo, quien sigue en el uso de la voz, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **El REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** Buenos días consejera presidenta de esta comisión, consejeros ciudadanos amigos y compañeros de los partidos políticos, estamos en un punto mucho muy importante porque vamos a decidir el consejo total quienes va a estar al frente de una de un consejo distrital donde van a llevar a cabo una tarea mucho muy importante de trabajo de ejercicio para seleccionar y para verificar todo lo que concierna a este proceso electoral, honestamente me llego esta información a través debajo del piso del partido quisiera en un momento dado aunque no sea el momento pero que le hablaran por teléfono que quedamos en una ocasión aparte de que se mandara para poderlo en un momento saber, pero dentro de todo nuevamente cruzamos información así como tal compañero y si hemos encontrado independientemente de que sean, o que hayan aparecido como miembro de partido está muy clara la ley y te lo dice muy claro, ósea no estamos aquí en que este o no este yo si estoy de acuerdo aquí el compañero porque se llevaron a cabo inclusive mi partido, muchos ciudadanos que fueron a solicitar la baja porque aparecen porque por muchas circunstancias ni siquiera se habían dado cuenta pero aparecen en el registro por alguien, suele sucedes por los famosos lideres que agarran las credenciales de elector y empiezan a hacer sus afiliaciones, esa es una realidad para eso existe esta nueva reforma donde ya nos da pautas y tenemos que ser muy cuidadosos en ese aspecto y nosotros lo que estamos haciendo es cruzar una información de quien tiene la información y que honestamente tenemos que respetar estas reglas esa es la situación entonces independientemente lo que dice aquí el compañero quisiera que si esta cruza de esa información nosotros estamos viendo lo mismo concerniente y hemos encontrado a parte de lo que dijo mi amigo aquí del compañero Morena, es de que existen muchos compañeros aquí, que los conoce uno porque somos miembros los partidos políticos y tenemos mucho tiempo en que los compañeros han estado en diferentes distritos, muchos hasta han sido miembros de partidos políticos y por algunas circunstancias cumplieron que ya no están durante tanto tiempo y tienen ese derecho pero también tienen una preparación y honestamente no están incluidos y yo me pongo a ver y si voy a tener que verificar porque pues estos expedientes de todos ellos necesitamos darles una revisada de algunos y porque entro una persona y esa persona ha estado en varios distritos muchos de nosotros los conocemos y han hecho un papel honorable, como lo están haciendo ustedes ya cuando se les termine su periodo y si tienen esa oportunidad de pertenecer a esta situación no, uno ya los tiene identificados, hay que entender que nosotros hemos estado en estos juegos políticos en varias ocasiones, como se llego a esa situación, entonces yo porque aquí aparecen varios inclusive profesionales de aquí de la escuela de ciencias políticas, mucha preparación tienen ellos, han estado en los distritos tanto federales como estatales y honestamente están descartados entonces ya va uno con una persona que cumple con todas las funciones que uno, estoy hablando que están en las mismas condiciones que están ustedes hasta el momento, pero si nosotros yo en lo personal pues si estoy un poquito más con lo que nos está apareciendo con los cruces si existe, lástima que a veces no te das cuenta de que ahí apareces pero la ley es muy clara, está muy claro no vamos a inventar nosotros, independientemente que puedan existir acuerdos del Instituto Nacional Electoral pero nunca una acuerdo está por encima de la ley, jamás, tienes que cumplir ese requisito, y lo otro que me preocupa, honestamente por los plazo que tenemos aquí y siempre andamos que es parte de todos nosotros andamos todos pues muy presionados con ese tipo de ejercicios lo mismo cuando se ve los plazos de los recursos, lo mismo que se ve en los plazos de la selección para este diecisiete de diciembre como termino y pero yo creo que si necesitaríamos como propuesta regresar este dictamen para que se analizara con más cuidado o verificar parte de esta información porque de todos modos se va a verificar, se va a revisar en el acuerdo ya del consejo y ahí vamos a tener esta situación, me preocupa lo de Tecate nuevamente, si me preocupa pero la ley es muy clara, entonces aquí hay que ver qué podemos hacer porque un ciudadano que tiene todo el interés que ha participado no significa que en un momento dado con la preparación y aquí dice un párrafo donde se le va una inducción a esos funcionarios una preparación pues ha de esos elementos se debió haber escogido en ese sentido esta situación para cumplir un requisito, no es una cosa que yo quisiera, a mí se me hace muy injusto lo que se está llevando en Tecate, ósea injusto, lástima que sea muy poquita participación, la verdad, estoy que bien que se amplió los tiempos pero honestamente no estamos cumpliendo en este sentido y lo mismo sucede en los seis distritos de aquí de la ciudad de Mexicali, donde hay compañeros, el compañero vio ese detalle pero si estoy yo observando en lo muy puntual que muchos que se les dio de baja por no un documento que no trajeron y está perfecto porque es parte de la regla porque es parte de lo que tenemos que cumplir, pero también es parte lo otro, que no debe de pertenecer a ningún partido político, y menos de primer y segundo nivel de funcionarios y eso es lo que estamos cruzando ahorita encontramos esos detalles, ahorita en mi primera ronda yo aquí lo dejo así, es cuánto. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** El siguiente turno corresponde al Representante del Partido Revolucionario Institucional. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** Muy buenas tardes compañeros, lo primero es una aclaración a menos que yo desconozca para ser integrante de este consejo estatal, consejo distrital, local o consejo nacional, no se requiere como requisito no pertenecer a algún partido político, no puedes sujetar o limitar los derechos de las personas o ciudadanos por pertenencia a partidos políticos, las prohibiciones son a funcionarios determinados o funciones determinadas, los representantes de los partidos políticos pueden pertenecer, los afiliados pueden pertenecer y es cierto hay un problema nacional en todos los partidos políticos, hay muchos afiliados que ni si quiera se enteran de que esta afiliados en todos los partidos políticos, nosotros hicimos un ejercicio obviamente nos sale de todos, nos sales del PRD y de MORENA, del PAN, del Estado, de los del PRI salieron nacionales MORENA sales del estado de este año que se afiliaron, pero yo no creo que eso pudiera eliminar a una persona por el simplemente hecho de pertenecer a un partido pero la ley no lo permite y me parecería discriminatorio en un momento tenemos servidores públicos estatales y municipales de hecho en las listas, en la propuesta y no creo que por el hecho de ser servidores públicos o funcionarios que no están impedidos no puedan aspirar a ser consejeros, dicho lo anterior a mi me interesa me preocupan dos temas, si me preocupo Tecate, no solamente por la cuestión de paridad o equidad, me preocupa porque si tenemos una elección cerrada y los que estamos en consejos distritales, yo he estado en consejos distritales en otras ocasiones en el trece por ejemplo probablemente que era muy complicadito pero cuando se complica o se cierran las elecciones y los grupos políticos o los partidos empiezan hacer presión muy fuerte, a mi si me preocupa poquito el hecho de que sean puras mujeres, ósea nos preocupa cuando lleguen y se empiezan a dar sombrerazos a fuera y recordando a la mama tradicionales y las presiones de los grupos intentando penetrar a los lugares que nos ha tocado, a mi me ha tocado en dos ocasiones me preocupa que no haya margen, margen que tenga control, es una preocupación también entiendo que si no había más opciones, pues no había más opciones, el tema que me preocupa y que me tiene más con el fondo para me seria este hay otros consejeros supernumerarios uno en el quinto distrito de Mexicali que no conozco y uno en el noveno distrito en Tijuana que si conozco y que además, y esta filiado al PRD y a Morena por cierto, pero que eso no limita que es un hombre extraordinario fue compañero de ustedes aspirantes a consejero estatal Luis Alberto Hernández Morales, es un ejemplo, la calificación de examen de él, es diría yo que arriba de lo normal, es el primero de Tijuana, es el segundo del listado que manejo el consejo, es maestro universitario y aparece como supernumerario cotejamos los siguientes integrantes de distrito, me suena complicadísimo a mí que una persona con esos niveles, este de supernumerario sin decir que los que están de numerarios, o consejeros numerarios sean malos, no es el punto pero si me llama la atención cual es el criterio porque una persona con ese perfil se quede de supernumerario es el único consejero de los aspirantes a los distritos que no quedo de consejero en un distrito, de los aspirantes hay dos que no quedaron al otro no lo encontré en la lista de los primero veinticinco evaluados por lo tanto podría suponer que podría ir, es de aquí de Mexicali pero en Tijuana es el primer evaluado, en la lista de hombres el segundo, me llamo la atención ese punto y que va en el mismo sentido no tiene nada que ver con los partidos políticos, como perfilamos personas que es lo que se supone que estamos buscando conocimiento, preparación, profesionales, en términos generales es una lista muy bien armada, esta hay de todo, lo que está muy trabajada, y en general yo no pondría en grandes rasgos, ni una objeción en términos generales, una duda nada mas, que pasa con Rosarito y Tecate, la regla de que los consejeros distritales tienen que radicar en la ciudad es una regla legal, o es opcional, es cuanto por el momento. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Bien, por alusión el señor representante de Acción Nacional, posteriormente el señor representante, adelante representante. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA.-** Las alusiones se refiere a cuando una persona menciona sin decir el nombre de otra persona está en el Reglamento, es cuando se les quiso decir y no se les atreve a decir directamente y la otra persona se siente aludida, en el momento que le menciona así como lo dijo fulano de tal no es una alusión, es una mención directa pero no implica un derecho a réplica nada más para tener el orden del reglamento, porque así nos vamos a pasar entre ellos dos y no. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Entiendo que el reglamento habla de ya sea de mención personal o el argumento o este lo que comento el representante y la alusión va precisamente en cuanto al argumento que expreso el representante de acción nacional en cuanto a las afiliaciones y también el representante del Partido de la Revolución Democrática, son dos supuestos los que marca el reglamento, adelante Representante de Acción Nacional y después el representante del Partido de la Revolución Democrática. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** Rápidamente nada mas si quiero que no se pierda la dimensión, estamos hablando del mas el 20%afiliados a un solo partido político, no que haya de uno o de otro más, pero es inaceptable que más del 20% estén en uno solo, que si es válido o no es válido, pues puede llegar a ser valido pero aquí yo veo más una intentona de tomar los distritos, es demasiado, es cuanto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Adelante señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** Nada mas, es relacionado y sigo insistiendo a que si no debe de haber pertenecido a ningún partido político y aquí lo dice bien claro la ley, ósea bien claro, dice el artículo 100 y me voy al párrafo h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación, entonces sí está claro que la ley si lo marca yo no estoy diciendo que no tenga derecho, estoy diciendo está en la ley federal y está por encima de las ley estatal electoral, entonces por eso lo mencione y yo si quisiera porque a mí también me afecta, me va a pasar lo mismo, yo si estoy de acuerdo, es un derecho de votar y ser votado y estar integrados y porque lo afectas, eso sí ha pasado, inclusive por insistí nada mas por no abundar, muchas veces ni cuenta se da uno que está registrado esa es la verdad, y nos ha tocado en lo personal, porque en la oficina ya van muchos casos que van a retirar su afiliación, entonces disculpe en ese sentido. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Nada más una aclaración bien Usted le acaba de dar lectura al artículo y efectivamente habla exclusivamente de aquellos que pertenezcan o han pertenecido a estructuras internas de los partidos políticos, o que hayan sido candidatos pero no alcanza a los que estén afiliados o inscritos en los padrones electorales, tenía una propuesta antes de que concluyamos esta primer ronda, decretar un receso para revisar la cuestión de la paridad de género que efectivamente en el caso de Tecate sobre todo si tenemos ahí creo que tenemos todavía una lista de algunos ciudadanos que pudiéramos incorporar y salvaguardar este paridad en el caso de Tecate y incluso en el caso de los supernumerarios de los tres consejos que se mencionaron aquí, eso sería en cuanto a la paridad de género, quien sigue en el uso de la voz, damos el uso de la voz al Consejero Daniel García García. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **EL CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Quiero aclarar algunos puntos aquí que me parecen importantes es el artículo 67 de la Ley Electoral, establece los requisitos que deben de cumplir cualquier aspirante a ser consejero electoral, además de los lineamientos a los cuales ya se hizo referencia y que están previstos aquí, aclarar el aspecto de que si bien es cierto que, los requisitos legales se deben de cumplir de manera estricta y a cabalidad, los lineamientos también, paridad de género, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, en la entidad, además conocimiento en la materia electoral y participación comunitaria ciudadana, lo que se busco en el ejercicio de la integración de estos consejos es que cada consejo tuviese una integración en donde convergiera precisamente la experiencia, el conocimiento, la paridad de género, y también otros aspectos que nos parecen importantes, como la que se conformase un grupo multidisciplinario es decir, que tuviesen habilidades y disciplinas diversas, y otro aspecto importante, el aspecto de las edades que convergiera, quisiera me permiten que me prestar atención a este aspecto que me parece muy importante, no todos que quede muy claro, no todos los aspirantes se busco que tuviesen experiencia y conocimiento en la materia electoral, porque bien lo dijeron ustedes, se les cerrarían las puertas a quienes no han participado en alguna ocasión, en algún consejo distrital, pero si se busco que por los menos hubiese la mitad con experiencia y con conocimiento electoral por eso van a encontrar ustedes aquí en la integración algunos, algunas personas, con disciplinas que no son de las tradicionales como derecho, administración pública, como Sociología, etcétera si no como psicología, psiquiatría, odontólogos, oceanologos, comunicólogos, porque eso es precisamente el espíritu que debemos tener, la paridad de género y de salvaguardar a toda costa estos compromisos democráticos el prestigio publico y profesional de las personas, esto lo comento porque si van a encontrar insisto personas que ustedes me pueden decir bueno y porque esta persona como lo dijo el representante del PRI, esta persona con tanta experiencia con más experiencia, incluso ustedes pueden decir, ya estuvo en tres, cuatro o cinco procesos electorales y no esta, porque le dimos también oportunidad a otros, otras personas que mostraron además de cumplir con los requisitos un gran interés un compromiso democrático, entonces yo creo que también esto es válido, sin descuidar insisto la parte de la experiencia y el conocimiento que debe prevalecer particularmente en lo que se refiere a los presidentes de los distritos, ahí si se busco gente, personas con experiencia y con conocimiento por las atribuciones y las facultades inherentes, déjenme aclarar en ningún momento las entrevistas duraron un minuto ni dos, duraron aproximadamente o en promedio diez minutos, más o menos, están grabadas todas las entrevistas, para quienes este interesados en revisarlas, cada una de las entrevistas están grabadas y ahí ustedes podrán corroborar como se llevo a cabo la entrevista que preguntas se les hicieron, sobre todo las respuestas y también están los expedientes de todos y cada uno de los aspirantes entonces aclarando este punto, porque cuando entremos al receso me parece que esto hay que tomarlo en cuenta la paridad de género, como ya también se abordo aquí no todas las mujeres ni todos los hombres traían la experiencia, traían el conocimiento y traían el compromiso, traen el interés de participar, la gran mayoría sí, pero no todos, entonces hay que ponderarlo, hay que valorarlo no por el hecho de, cuatro personas que a las claras se ve que no les interesa que no tienen compromiso y que me pondrían en riesgo a mí, el desarrollo del proceso electoral en ese consejo distrital, entonces hay que revisar eso con sumo cuidado, no ver las cosas de manera nada mas de manera matemática, o como una operación y hay que ser así, u lo otro, por eso, me parece que si bien es cierto que en algunos consejos distritales como el séptimo aparecen cinco mujeres como numerarias, pero podríamos revisarlo pero cuidando que quienes en caso de que vayamos a subir a un supernumerario como numerario pues cumpla con los requisitos necesarios para que pueda desarrollar con todo rigor precisamente su labor esto es por lo pronto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias consejero con la intervención del consejero Daniel García García, cerramos la primera ronda de participación, y si solicitaría a los integrantes de la comisión el receso de veinte minutos para revisar estos dos puntos que ya hemos comentado, lo que pasa los que se inscribieron en la primer ronda ya fue agotada tendríamos una segunda y la tercer ronda, entonces terminamos con la intervención con el señor representante del Partido Peninsular de las Californias. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS.-** De hecho ya han tocado la mayoría de los temas el resto de los representantes de partido, el Partido Peninsular entendemos que los tiempos para realizar las entrevistas y no me refiero al tiempo que le dedicaron a las entrevistas, sino al total de tiempo que tuvieron para entrevistar a cada uno de los candidatos, estuvo muy limitado no por parte de ustedes si no por el tiempo que se cuenta, entendemos también que dentro de la ley, y de los lineamientos establecidos por el INE no nos señala de forma expresa que sea un obstáculo para poder ser parte de estos consejos distritales, sobre la afiliación algún partido político en particular, sabemos que los hay, sabemos todos los sabemos, sin embargo si podrían entrar en algunas de las valoraciones de los criterios, obvio hay casos que hacen más ruidos que algunos otros, como bien comentan que podrían ser algunos de ellos no pudieran o más bien ni siquiera estuvieran enterados de que forman parte de algún partido político, pero hay otros casos que podrían hacer más ruido, con una simple investigación en medios electrónicos, google o cualquiera de estos buscadores en internet, y a su vez también lo que nos preocupa más que nada es la valoración curricular dentro de ello entra precisamente tal vez esa ese compromiso democrático, ese prestigio publico profesional y esa participación comunitaria ciudadana, según lo que yo leo en el dictamen esta valoración curricular se realizo, en el caso en especifico que por razones obvia legales no puedo hacer señalamiento estamos seguros que no cumple con el prestigio publico profesional, sin embargo ahí está, y hay algunos otros casos que sabemos que precisamente por esa publicidad como simpatizante o militante de algún partido político podría también a lo mejor contraponerse alguno de los criterios que sabemos que como mismos criterios están sujetos a una valoración y por lo tanto es subjetivo la decisión que se pudiera tomar sui los cumple o no, simplemente es la manifestación de que entendemos la limitantes de tiempos que tuvieron para realizar la valoración y la investigación de cada uno de los candidatos sin embargo si nos preocupan ciertos sentidos la integración de algunos de los consejos distritales como se está proponiendo. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Que les parece un receso de veinte minutos señores integrantes de la comisión, entonces, vamos a revisar la cuestión de la paridad de género en el caso del distrito siete, y en el caso de dos supernumerarios que se hizo aquí alusión a dos consejos distritales y las afiliaciones también vamos a revisar con el cruce que habíamos hecho nosotros también en ese sentido, incluso que nos acompañen los representantes por si tienen algún señalamiento sobre algunos de los aspirantes también llevar a cabo las revisión, los expedientes los tenemos aquí, si alguien quiere consultar el expediente de alguno de ellos también entonces, pues siendo las once horas con treinta y tres minutos decretamos un receso de veinte minutos. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Bien reiniciamos esta sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, comentarles que en el receso estuvimos platicando con los representantes de partidos políticos, las posibles modificaciones que habremos de presentar esta comisión de entrada comentar que ya hemos hecho un ejercicio para incorporar, hacer algunos cambios en tres de los consejos distritales sin excluir a ningún ciudadano de los que ya hemos propuesto como consejeros distritales sin embargo todavía estamos trabajando en la paridad de género en el caso de los supernumerarios de algunos de distritos, consejos distritales, hay sesión del Consejo General ahorita a la una, solicitaría un receso para continuar con la sesión del Consejo General y después reanudar y explicar a detalle cuales son las propuestas de modificación de la comisión, si les parece señores representantes, señores consejeros, adelante señor representante. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-** Con la suplica que sea terminando la sesión porque si no nos aventamos media hora más. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: De hecho el equipo técnico ya esta ahorita trabajando en la propuesta para una vez que terminemos ya ver esta propuesta, entonces siendo las trece horas decretamos un receso, adelante. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** Yo tengo una observación técnica, es en los considerandos en el tercero dice fracción III. Con base en el dictamen que se le turne, los elegirá mediante las dos terceras partes de los votos. Durarán en su encargo tres años, en los términos de esta Ley, pudiendo ser ratificados, para un período inmediato. El Consejero Presidente podrá ser reelecto hasta por un período inmediato, yo tengo la duda en el párrafo donde dice durarán en su cargo tres años, porque el proceso electoral, tengo entendido es de un año nada más, entonces si ellos, siempre hay un vivo y dice que en la ley se está mencionando que dure su periodo tres años, luego podríamos tener ahí un episodio de alguna demanda o algo así. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Si lo revisaremos pero es textualmente lo que establece la ley, pues nos vamos, adelante consejero. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **EL CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si Nada más para aclarar es por otros años, porque se puede presentar una elección extraordinaria o un plebiscito o un referéndum es para no tener que hacer todo el proceso de selección, pero sabemos perfectamente por que la ley establece, también que el proceso electoral, que se establezca lo que es la declaración de validez y cuando en caso de que impugnaciones resuelvan los tribunales y es ahí cuando ya causa estado la elección, cuando termina la función y que los consejeros al ya terminar la función como órgano colegiado, entonces también ellos ya saben perfectamente que también su función queda latente por llamarlo así, hasta que no se les avise o notifique de un posible instrumento que habría que también que desarrollar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Bien vamos al receso pero para antes con la suplica de ser breves porque tenemos la sesión de consejo, adelante señor representante. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** Más que nada, la reunión que tuvimos al respecto, yo hice la observación del punto donde nos queda allá aunque se aclaro pero es importante que quede, muchos se les reconsidero o se les tomo en situación de que no cumplieron requisitos pero también es importante los que no asistieron a la entrevista por eso, lograron o llevaron a cabo ustedes esas selección, porque sino ahí fueron donde nos metimos en esta dinámica, entonces en uno de los puntos si me gustaría que en este orden se incluyera los nombres de esas personas. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: De hecho atendiendo precisamente a su solicitud ya también se está trabajando en un cuadro estadístico donde se incorporaran aquellos aspirantes que no acudieron a la entrevista y que desde luego se incorporaran al dictamen como parte de este argumento siendo las trece horas damos un receso para continuar una vez que terminemos la sesión de pleno, gracias. Se reanuda la sesión de la comisión de reglamentos y asuntos jurídicos y pues comentar que en el receso que llevamos a cabo, platicamos con los representantes de los partidos políticos y los consejeros aquí presentes en esta reunión y creemos conveniente atender algunas observaciones que se han hecho por parte de los representantes, los consejeros, tener un receso para reanudar el día de mañana, para poder los consejeros electorales atender y ponderar estos comentarios que hemos recibido en cuanto a la integración de los diecisiete consejos distritales que hoy se está proponiendo por la comisión, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz, antes de irnos a receso, adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** Si le damos una muestra a la sociedad en este acto, el gran trabajo que están haciendo ustedes y cuanto fue meticuloso cada uno de los puntos y damos inclusive como dijeron se está dando a conocer ya por internet porque a muchos ya les está interesando todo esto que estamos aquí, yo me eh estado dando cuenta, entonces eso le vamos a dar un indicativo muy importante de lo que queremos hacer en este consejo, yo si sería muy valorable lo que comenta el compañero de Movimiento Ciudadano en ese sentido, ya ustedes tienen el tiempo valórenlo, tomen la decisión al final de cuentas va a estar en ustedes pero no quisiera dentro que después dentro de los distritos estemos nuevamente achacando lo mismo que hemos estado manifestando es nada mas, entonces si hay algún uno o dos es preferible lo sano, eso sería lo efectivo, pero vuelvo a lo mismo ustedes están pero si damos un resultado de esa situación de cómo se fue realizando la integración con la participación de nosotros en todo esto, le vamos a dar más madurez, más que ver a la sociedad que nos está observando y ahí si quisiera que ustedes, con toda responsabilidad que la tienen, pues tomaran muy en cuenta esas valoraciones que cada uno de nosotros opinó, que es lo que ustedes van a valorar para que cuando nuevamente subamos ya a pleno estemos otra vez en un momento dado, que tenemos el derecho, pero que ya este lo más completo posible, es cuando consejera presidenta de esta comisión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Alguien mas desea hacer alguna intervención, sino es así pues decretamos un receso para reanudar el día de mañana, una de la tarde, adelante consejero presidente. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **EL CONSEJERO JAVIER GARAY SÁNCHEZ**: La idea es renovar a la una para continuar con esta sesión trabajaremos previamente los consejeros a eso, como les comente yo mañana salgo fuera de la ciudad al INE, entonces si me va a hacer imposible estar aquí a la una, me gustaría que como dicen lo amarráramos antes de, hoy, gracias. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Claro que si, desde luego la participación de todos los consejeros es muy importante en esta decisión que habremos de presentar esta comisión pues si no hay más comentarios siendo las quince horas con diecisiete minutos, decretamos un receso para reanudar el día de mañana las trece horas. Por si atención muchas gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Buenas tardes, vamos a reanudar la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, siendo las trece horas con tres minutos del día quince de diciembre de dos mil quince, bien para informarles a los integrantes de este pleno que el propósito del receso fueron atender las observaciones de dos representantes de partidos, la primera de ella, del representante de Morena en el sentido de revisar la paridad de género en lo que respecta en algunos consejos y sobre los consejeros supernumerarios y en el otro caso la observación que hizo el representante de Acción Nacional en relación a afiliaciones de algunos aspirantes a algún partido político, en este sentido los consejeros integrantes de la comisión conjuntamente con los consejeros electorales del Consejo General Electoral pues llevamos a cabo esta revisión de estas observaciones y llegamos a la conclusión de presentar algunas propuestas de modificación en algunos distritos la mayoría de ella tiene que ver precisamente para el tema de la paridad de género en el caso de los consejos, consejeros supernumerarios y otras de ellos son algunos enroques que se hacen de un consejo a otro para efecto de en la revisión nos dimos cuenta de tener mejores perfiles en cuanto a la disciplina y tener una diversidad de perfiles en estos distritos, ya se les entrego a cada uno de ustedes la propuesta de modificación, voy a dar lectura para que obre en actas y posteriormente entraríamos ya al debate, a la segunda ronda, en el consejo distrital electoral del primer distrito electoral el aspirante Rogelio Alfaro Salazar se cambia a consejero supernumerario, en primer orden de prelación y el aspirante Manuel Ibarra Aguilera se cambia a consejero numerario ambos aspirantes ya conformaban este consejo en la propuesta inicial, en el consejo distrital electoral del segundo distrito electoral la aspirante Alejandra Yee Guzmán se cambia del consejo sexto al segundo en sustitución de Liliana Enríquez de Rivera quien se traslada al consejo sexto, para la paridad de género se sustituye al aspirante Diego Oceguera por la ciudadana Rosa Iliana González Trillas como consejero supernumerario en primer orden de prelación, en el consejo distrital electoral del tercer distrito electoral el aspirante Luis Carlos Castro Vizcarra se cambia a consejero supernumerario en primer orden de prelación y el aspirante Ernesto Daniel Castellano Maeda se cambia a consejero numerario ambos aspirantes ya conformaban este consejo en la propuesta inicial, para la paridad de género se sustituye al aspirante Ángel Montes Hernández por Bárbara Rodríguez Orozco como consejero supernumerario en segundo orden de prelación, en el consejo distrital electoral del cuarto distrito electoral se sustituye al aspirante Jesús Alfonso Fonseca González por Martha Cristina Dorantes González como consejero supernumerario en primer orden de prelación en el consejo distrital electoral del quinto distrito electoral se sustituye al aspirante Rubén Amaya Coronado por José Rubén Andrade Landavazo como consejero supernumerario en primer orden de prelación, en el consejo distrital electoral del sexto distrito electoral se sustituye a Alejandra Yee Guzmán quien se traslada al consejo segundo por la aspirante Liliana Enríquez de Rivera Cruz quien se integra a este consejo, en el consejo distrital electoral del octavo distrito electoral el aspirante José Gonzalo Manriquez se cambia del consejo octavo al décimo sexto en sustitución de Rodolfo César Ruiz quien se traslada a este consejo octavo, en el consejo distrital electoral del noveno distrito electoral de la nueva revisión que se hizo del expediente de los aspirantes Diego Jacobo Castro y David Adalberto Padilla Mendoza, se encontró que no reunía el perfil exigido por los lineamientos del Instituto Nacional Electoral como es el de la profesión, por lo que en su sustitución de Diego Jacobo Castro se propone subir al supernumerario Luis Alberto Hernández Morales como numerario para la paridad de género se propone sustituir la sustitución de David Adalberto Padilla Mendoza por Corina Remigio Mejía, en el consejo distrital electoral del decimo distrito electoral la aspirante Columba Gómez Leyva se cambia a consejera supernumeraria en segundo orden de prelación, y la aspirante Monika Saldaña Beltrán se cambia a consejera numerario ambos aspirantes ya conformaban este consejo en la propuesta inicial, se sustituye a José Armando Mancillas Ibarra por Alex Córdoba Beltrán como consejero supernumerario en primer orden de prelación, en el consejo distrital electoral del decimo primer distrito electoral la aspirante Cleotilde Bayliss Treviso se cambia a consejero supernumerario en primer orden de prelación, y la aspirante Leticia Isabel Heredia Reyes se cambia a consejero numerario ambas aspirantes ya conformaban este consejo en la propuesta inicial, la aspirante Samantha Rubio Welsh se cambia al consejo distrital trece en sustitución de Karla Alejandra Valenzuela Ortega quien se incorpora a este consejo decimo primero se sustituye al aspirante Carlos Rafaelo López Valero por Juan Manuel Cabadas Contreras como consejero numerario, en el consejo distrital electoral del decimo quinto distrito electoral se sustituye al aspirante Roma Valdez Miranda por Juan Alberto Corral Tellez como consejero numerario, en el consejo distrital electoral del decimo sexto distrito electoral para la paridad de género se propone a Eduardo Barrios Borjón en sustitución de Elizabeth Briseño Pérez como consejero supernumerario en segundo orden de prelación, en el consejo distrital electoral del decimo séptimo distrito electoral el aspirante Nahúm Rodríguez Mendoza se cambia a consejero supernumerario en primer orden de prelación y el aspirante Raúl Niño Sánchez se cambia a consejero numerario ambos aspirantes ya conformaban este consejo en la propuesta inicial, esas son la propuesta de modificación que presenta la comisión a la propuesta inicial de integración de los diecisiete consejos distritales para continuar en el desarrollo de esta sesión iniciaremos con la segunda ronda de debate, por lo cual les solicito a los representantes y consejeros que desean participar en ella me indique para que el Secretario Técnico anote el orden de su participación, alguien más, bien de no ser así continuamos en el primer orden que lo solicito el representante de Acción Nacional. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** Muchasgracias consejera señores consejeros integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, como ustedes saben la Constitución Federal en el artículo 116, de nuestra Constitución del Estado, establecen sobre los principios rectores, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, nada más para ser breve quiero tomar nada mas el tema hay dentro de los nombres ciudadanos dos propuestos con una clara afiliación partidista en el caso especifico en el distrito tres la consejera número uno, quien además que estuvo presente en el pasado proceso electoral fungió como consejero presidenta en el distrito local encabezando la notoria irregularidad de ordenar la apertura de todos los paquetes electorales de la elección a gobernador ante la solicitud de en ese tiempo del representante del PRI y después suspendiéndola ante la misma solicitud del representante del PRI en este caso especifico voy a ser más breve porque no hay más personas que se apuntaron para el debate, evidentemente de esta persona para que sea vea lo que platicamos ayer el tema de la afiliación partidista al menos en este caso, que si bien es cierto agradecemos la atención que le dieron a la reconfiguración de lo que son los consejos distritales sí creo que vale la pena analizar este caso en particular ya que y el del distrito dos, el consejero uno que también ellos tienen muy definido, externado públicamente que pueden pues al tener una afiliación partidista muy marcada y muy definida pueden tener como el mismo antecedente del consejo tres, que pueden revisarlo hasta en su facebook, seria todo. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: En el siguiente orden el representante del Partido Peninsular, tiene el uso de la voz. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS.-** Buenas tardes me queda claro que la razón que hacen algunas de las modificaciones son por la paridad de género, para hay un caso donde si hubo una modificación de un hombre por otro hombre en el caso del distrito cinco, se retira Rubén Amaya Coronado por José Rubén Andrade Landavazo, más que nada son dos preguntas las que quiero realizar, una en una primera situación que revisaron valoralizacion de los expedientes de cada uno de los aspirantes a ser consejeros la cual fue la razón por la que en un principio por ejemplo no se tomo en cuenta a Rosa Iliana González Trillas o a Martha Cristina Dorantes González o a José Rubén Andrade Landavazo o Liliana Enríquez de Rivera Cruz, miento ella ya estaba incluida en otra propuesta y al resto de los ahora aspirantes que se integran al consejo quien sí, en el caso por ejemplo, en los casos que ya nos informaron por la situación de paridad de género se les entiende perfectamente, en el caso del distrito número cinco cual fue la razón por la que se sustituye un hombre por otro hombre. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: En la revisión que realizamos precisamente como ejercicio por la petición que hicieron los representantes de partidos políticos, nos dimos cuenta de que efectivamente revisamos de nueva cuenta expediente por expediente de los aspirantes que integran estos consejos, y vimos que había un perfil mejor en algunos casos, en otros casos que no reunían el perfil de los lineamientos del INE y que habría que sustituir, en otros casos como ya se comento era para cumplir con la paridad de género en la medida de lo posible, porque también como se les comento en el breve receso que tuvimos la participación de la mujer sobre todo en el caso de Mexicali, fue muy baja y aunado a que algunas de ellas no reunieron los requisitos de elegibilidad y además no asistieron a las entrevistas el universo se redujo en demasía y no tuvimos mayor oportunidad de incluirlas fue precisamente esos fueron los movimientos que hicimos que se están presentando aquí en la propuesta, iniciamos la tercer ronda de participación, les solicito quienes se incluirán, MC, PRD, PAN, alguien más, PANAL, iniciamos la tercer ronda de participaciones y tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-** Buenas tardes saludarlos con afecto como siempre, estoy viendo aquí que en el caso del distrito de Tijuana si hubo un cambio radical porque se reviso y dos no contaban con uno de los principales requisitos que establecía, que establece la Ley, ahí ya había una situación que no estaba muy clara, no era muy preciso, así como decir hicimos un trabajo muy minucioso y fue esta situación, porque ahí aparecen dos personas que estaban en el dictamen inicial y que no cumplían, y por lo que comentan estos cambios que están aquí, es de los mismos consejeros que están aquí en el dictamen inicial, es decir, la pregunta es esta, a la solicitud que hicimos ayer en el sentido de que las personas que aparecían aquí con una militancia partidista no se hizo ningún cambio, sigue igual, si ese es el caso ustedes son los que tienen la determinación, que procedimiento seguiremos a efecto de que dictamine el consejo general. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: El consejero Daniel García García, adelante. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación comenta **EL CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Nada más para aclarar si en algunos casos, el aspirante se quito de la lista, precisamente en buscando que independientemente de que fuesen o no afiliados porque no existe, la certidumbre, el datos fehaciente porque necesitaríamos ver la afiliación con la firma de esa persona, porque así ya lo estableció una jurisprudencia del Poder judicial de la federación, pero independientemente con el ánimo por decir, cambie esa idea que de esas personas pudieran afectar la imparcialidad es que eliminamos algunas personas, por ejemplo en el quinto a Rubén Amaya se le cambio por esta persona José Rubén Andradre Landavazos, que no aparece con ninguna afiliación y así en otros consejos distritales hicimos ese ejercicio, no fue la postura o el criterio de eliminar a todos por el simple hecho de tener una supuesta afiliación eso no lo hicimos, no fue así, pero insisto buscando de que no sea esta una justificación o un argumento para que el día de mañana se critique la conformación es que procedimos a hacer esta búsqueda de que por lo menos en los consejos quedara, no podemos quitarlos a todos obviamente de cualquier partido político, sea el PRD del PAN o del PRI pero que no se cargara con mas, de dos afiliados y que en dado caso si existiesen dos afiliados o supuestos afiliados quiero insistir en esto que únicamente quedara un numerario y un supernumerario así procedimos entonces si hicimos los cambios si eliminamos de la lista a varios aspirantes que habíamos nosotros en una primera propuesta o en la propuesta que presentamos inicialmente si los habíamos incluido, pero ya los quitamos de la lista, y espero que de esta manera buscando tanto la paridad de género como el que no se cargase afiliaciones a un consejo distrital. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Bien en el siguiente orden de participación el representante de Morena tiene el uso de la voz. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Enseguida **LA REPRESENTANTE DE MORENA.-** Muchas gracias presidenta, agradecer la atención brindada ayer, estuvimos horas y horas, estoy consciente de eso, yo si vi cambios que me dejan satisfechos, ayer yo comencé con el tema de la paridad de género, pero también termine diciendo nadie está obligado a lo imposible, después se enfrasco en otro tema en donde unas personas estaban de acuerdo y otras no estaban de acuerdo en la cuestión de la afiliación en donde yo establecía que la afiliación no solo por lo que dice la interpretación jurisprudencial sino porque tenemos conocimiento de que hay afiliaciones de internet, maruchan que le llaman, yo tengo conocimiento de gente que está afiliado según algunos partidos al propio partido y la propia persona lo desconoce, el comentario que hizo la Consejera Soberanes, me pareció muy atinado la forma que lo dijo me pareció correcta sumándole que ellos, tanto la ley los lineamientos, la constitución son bien claras, no me queda lugar a dudas la interpretación más básica, incluso aquellos que fueron y que no han sido por decirlo, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación, ósea puede ser que haya sido el dirigente de algún partido hace cinco años y ahorita ya baraja nueva no hay problema, entonces como es posible que haya gente que interprete diciendo, bueno puede que haya sido un dirigente pero que después de cuatro años ya no haya participado en el partido cualquier partido y este en posibilidades de ser consejero distrital que tampoco es un puesto de alto perfil, tampoco es un puesto de operación, tampoco es un puesto donde se manejen dineros, donde se manejen cuestiones delicadas, si importantes, aclaro pero no tan delicadas, decía muy brillante un abogado que conocía, decía, las elecciones se ganan metiendo el voto a la urna, por muy buen abogado que seas no pasa nadie, entonces no está preocupando una cuestión bien simple, ayer se ejemplificadas lo que sucedió en el distrito 16 son cosas desafortunadas que han pasado en todo el país, en muchas partes han pasado y en ninguna parte, ningún partido se ha dedicado a hacer una investigación lo que sucedió en el dieciséis se presento una denuncia a la procuraduría de justicia del estado y hasta la fecha no se ha deslindado ninguna responsabilidad extrañamente, no solo esos empleados del instituto, empleados temporales, sino a los que a ellos señalaban y denunciaban de delitos en contra de ellos, según decían no me consta hubo armas, hubo participación de diputados de cierto partido, hubo participación de un diputado que era el quejoso y hasta ahorita, si a la procuraduría eso le parece ligero porque a nosotros nos parece tan importante que salgan levantando la mano a un candidato no lo entiendo eso, no están asustando con la cobija del muerto a lo mejor son las malas costumbres que se tienen y que piensan que pues todos tienen el mismo tipo, yo agradezco mucho presidenta las observaciones que se hicieron a la tensión a las observaciones que hice, nada más quisiera preguntar, todas las observaciones que hicieron antes de preguntar, todas las solventaron, las observaciones que hicieron ustedes las tomaron en consideración para llegar a este resultado?, yo le doy toda mi confianza a ustedes y al consejo general de que este es el resultado más favorable en cuanto a la selección de funcionarios. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Se lo agradecemos representante en el siguiente orden, está el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-** En la intervención anterior estuve dando mi postura yo honestamente eh estado, revisando y sigo y voy a seguir con la misma duda, esto nos va a crear problemas se los digo desde ahorita, yo no estoy en un momento y aunque es mi gran amigo el compañero de Morena, porque aunque estén en los segundos niveles, si una persona que está afiliada y anda en campaña como compañero y si esta en un momento dado, pegando mantas y lo que tú quieras, esa persona si tiene un interés hacia una inclinación partidista, a eso es a lo que yo me refería por eso nosotros consideramos que todos tenían que ser hijos o todos entenados, ese sería mi postura y sigo sosteniéndola, cuando se creó la constitución, primer y segundo nivel porque se protegen los partidos políticos ese es el problema , ellos dices hasta aquí para que no me afecten al que voy a traer abajo haciendo toda la talacha y voy a tener la posibilidad de ponerlo después de consejeros o cositas de este tipo pero ahí los tengo en las cajas chicas trabajando ustedes saben perfectamente, a eso es lo que me sigue preocupando y me voy a preocupar, ustedes vuelvo a insistir, ustedes tomaron esta decisión, yo vi de aquí pues si muy buenos ciudadanos yo creí que iban a sacar de los que estaban en la otra lista honestamente retirando a todos en un momento dado porque esto honestamente aunque viene la actividad de nosotros el día del consejo, pero voy a seguir sosteniendo esa postura, de todo aquí, yo no mire y ya le busque por todos lados, y no tengo a ningún compañero que sea un comerciante un industrial, de una situación de cámara industrial, realmente ciudadano, realmente que tiene un negocio, no existe en ninguno de ellos aquí, tienen participación, tienen un trato con la sociedad, a lo mejor no se registraron muy probablemente porque yo no tengo a la mano eso, pero, yo si nada mas quiero puntualizar en los que si tienen afiliación partidista, y si tienen una afiliación partidista como dicen vamos a votar sabes que me voy al baño, me retiro, queda el voto válido y se quedan cuatro y ese presidente consejero que va a ser consejero y va a ser presidente de eso que estamos hablando es el que va a tener la votación y sigo en que ninguno debería de tener afiliación partidista. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación comenta **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: El representante en el siguiente orden, está el representante del Partido Acción Nacional, adelante. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.-** Muchas gracias cabe señalar regresando al caso especifico del distrito tres, que esa situación que paso en la elección de 2013 ahorita es un delito electoral, y es una persona que tiene una afiliación partidista muy marcada y es un ejemplo claro que también el padrón es válido, no podemos ser ciegos de que los padrones, a lo mejor tendrá un margen de error, pero ahorita es un padrón valido, está en un pagina, tiene una afiliación y ese un caso especifico que también ahí no hay imparcialidad y fue una persona que ahorita va a repetir, y como se ha dicho antes no se les niega el derecho a participar nomas queremos reiterar que sean los que tengan los requisitos legales y que sean imparciales creo que en la medida que nosotros podamos dar esa certeza vamos a buscar que la participación se eleve porque les vamos a dar a los ciudadanos ese poder y ese espacio y que sean ellos mismos lo que lleven el proceso y que le lleven la certeza de que es un proceso limpio transparente y que los partidos políticos también estamos quitando ese espacio para que los ciudadanos los ocupen gente que comúnmente no participa se involucre y se meta y no vea como en este caso especifico del distrito tres del dos, del diez, del once y del 16 que son personas afiliadas y están como consejeros números uno, que en este caso entiendo que serian los presidentes de los consejos, ósea estamos hablando de diecisiete distritos y casi una tercera parte seria miembros afiliados a un partido que serian presidentes de los consejos distritales, no se está viendo si es un tema importante o no os consejos, es una tercera parte de los consejos distritales que se van a ser presidentes los que son afiliados y la verdad si vale la pena que lo revisen, si ya revisamos todo el proceso y si ya hubo unos, cambios vamos haciéndolo que este tipo de cosas no se den, yo creo que es mas en el sentido yo no dudo de ningún de los consejeros, no dudo de las decisiones que se tomaron pero si le quiero abonar a un proceso de certeza de imparcialidad para que estas personas que son afiliados y como en el caso especifico del tres pues ya tienen un antecedente grave y que ya ahorita se está repitiendo como consejera presidente, ósea no es pensar mal de ustedes, yo lo que quiero que nos intente chamaquear el PRI como el proceso pasado. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: El representante del Partido Nueva Alianza, adelante. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-** Gracias, Aquí hay una situación que aquí en lo particular me llama poderosamente la atención, sembrar la duda desde ahorita la incertidumbre sobre algo tan importante como es la integración de los consejos distritales, es lo que nos están diciendo, a mí lo que realmente cada partido diga aquí en la mesa, pues es muy respetable y es dentro del uso y las atribuciones que como representante tiene, me queda muy claro que aunque no concordemos, y lo digo directamente porque no concuerdo con el representante del Partido de la Revolución Democrática, completamente estoy en contra de la postura señalando, partiendo de suposiciones que son simples suposiciones de que si son o no militantes si están afiliados y si tienen derechos o no que parece que no influye porque insisto si no es una prohibición expresa de la ley que dice quien no puede ser consejero distrital y ahí es muy claro y ahí es muy claro no podrán ser consejeros distritales los siguientes supuestos y vienen numerados cuales son los supuestos, ni los magistrados ni los funcionarios de primer nivel, ni otros supuestos que están claramente en la ley, fuera de eso me parece que este consejo como órgano en este caso la comisión como órgano integrante del propio Consejo General no puede hacer mas allá de lo que la ley establece ni puede partir de suposiciones, ni de ejemplos que pudieran haberse dado en el pasado, si bien es cierto, la postura que manifiesta el representante del Partido Acción Nacional con respecto a la presidenta del distrito tres en el proceso anterior, efectivamente yo recuerdo que hubo una queja sobre el actuar de la presidenta se puso en tela de juicio, influyo de alguna manera en la determinación que tomo la presidenta el día de la jornada, fue en la sesión de computo para evitar, primero para que se abran los paquetes, y después ya no, ya estuvo con los paquetes, sin embargo debo decir que los representantes de los partidos políticos en los distintos órganos ya sea en los consejos distritales en las mesas directivas de casilla o en el Consejo General, con el uso que tenemos y el derecho que tenemos de hacer el uso de la voz para llamar de alguna manera la atención y decir bueno yo creo que por aquí no están bien las cosas esta es mi postura, pues no por eso solo hecho los integrantes de estos órganos colegiados, los consejeros, los que toman la determinación tendrían que decir en automático o estar en contra de lo que nosotros expresemos, porque todo se le estaría dando la razón al consejero que dijo que nosotros nada mas teníamos el derecho al pataleo, los representantes de partido tienen el derecho al pataleo déjenlos que hablen, al uso de las atribuciones como representantes señalamos algo, bueno si es viable pues en este caso los consejeros a lo mejor pueden conceder como lo es en este caso también, esa propuesta del representante de Acción Nacional si se hace la revisión y se hace este cambalache dijera el de morena lo metieron a la tómbola hicieron la revuelta y volvieron hacer una redistribución con las mismas personas, yo entendería que efectivamente bueno si lo que señala el representante del Partido Acción Nacional es verdad y estas personas tienen una militancia manifiesta de un partido político y aquí a pregunta expresa en las entrevistas se les pregunto si militaban y dijeron que no, entonces están obrando de mala fe, y si están obrando de mala fe entonces porque los volvemos a integrar dentro de los consejos distritales nada mas cámbiale poquito, muéveme al cura de parroquia, porque, y viene siendo el mismo caso que está expresando el representante del Partido Acción Nacional, es decir, como decía sor juana se adoleza de lo que causa, se queja de lo que está causando, bien eso en cuanto al distrito tres, en cuanto al distrito dos, me parece que se hace un señalamiento con respecto a uno de los integrantes del consejo, al maestro Paul Francisco Buruel Campos, y se señala que tiene una militancia partidista y digo y es muy fácil venir y decir aquí que hay militancia partidista pero no como lo prueban y la tesis de jurisprudencia que circularon ahorita refuerza ese, aun cuando apareciera que no aparece, no es motivo suficiente para prejuzgar sobre la actuación, ya no sobre la militancia, sobre la actuación o imparcialidad que en todo caso el ciudadano va a demostrar una vez que sea funcionario y que haya rendido protesta. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias señor representante, por alusión el representante del PRI y posteriormente el representante de Acción Nacional, también por alusión y después el Consejero Maestro Rodrigo Sandoval, adelante. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-** Lo primero es agradecer a este consejo por haber tomado en consideración las posiciones de los representantes de los partidos políticos, no fue una sola manifestación fue de todos, y creo que hicieron un esfuerzo extraordinario por tratar de hacer eco, de las propuestas por lo siguiente me parece muy peligroso, y me parece impropio además que por suposiciones por cuestión de, ayer ya se hicieron modificaciones decía el representante que me antecede se les dio gusto, se les ayudo y aun así seguimos con el mismo tema, creo que es una discusión estéril, creo que es un cuento de nunca acabar, yo quiero dar un voto de confianza a este consejo estatal, creo que no puedo faltarle el respeto a este consejo a la integración de este consejo estatal electoral, creo que merecen el mayor de los respecto por intentar el consenso general obviamente no vamos a estar contentos todos, no quiero llegar a discusiones por puntos o casos concretos y menos aun señalar a personas concretas a mi me parece inclusive hasta riesgoso. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Acción Nacional, adelante ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** Yo quisiera retomar parte de lo que dice nuestro compañero del Panal y terminar con el tema de los presidentes de los consejos distritales, el primer tema creo que es muy valioso lo que dice el compañero del Panal sobre todo en el tema de la toma de protesta de decir verdad uno de los entrevistados si de entrada cada uno dijo, que no están afiliados a algún partido político, de entrada ahí están mintiendo, de entrada ahí están mintiendo, porque entonces volvemos al tema, osea aquí ya tienen una afiliación partidista y de entrada las personas de los presidentes de los consejos, yo no les voy a enseñar ahorita pruebas tan sencillo como que revisen ahorita, y van a ver su afiliación partidista cada uno de ellos tienen en su facebook, notas con Fernando Castro Trenti, fotos con algunos de los partidos y cosas que lo obligan a los partidos, esta parte ya no nos genera certeza de que puedan ser imparciales porque, con un simple googleada ustedes pueden darse cuenta de su cercanía con el partido por lo tanto entonces su afiliación si es cierta, ósea yo creo que el supuesto de que todos están personas, creo que también es un supuesto que no es 100% correcto sobre todo en el argumento de que al googlearlos se ve que tienen su cercanía con los partidos, yo estoy como lo dije hace rato, yo no estoy en contra de que estén afiliados está bien, pero que no se vea este tipo de cosas ya tan cargadas que nos puedan ensuciar el proceso y no lo digo porque los del Pan seamos malos no quiere decir acá, nuestro amigo de Morena o nos queramos curar en salud, creo que el tema aquí es un órgano ciudadano y nosotros como partidos debemos colaborar para que sea la mayoría de los ciudadanos para que estén participando en este tema, los afiliados que se vayan a corretear votos y que vayan hacer su campaña y que vayan a convencer a la gente pero que no se metan a los consejos distritales porque entonces nosotros mismos estamos entorpeciendo el trabajo que dignamente están encabezando ellos, por eso nosotros y mi postura en particular como partido es que estamos en contra de que estén afiliados, de aquellos que lleven el proceso y nosotros como partido que tenemos parte en el proceso que no podemos estar como presidiendo un consejo distrital le demos esa oportunidad. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias señor representante si me permite consejero, nada más si pediría que respetemos a los ciudadanos que participaron en el proceso de elección de consejeros distritales, el haber presentado impresiones de padrones, notas de internet o periodísticas sabemos que no son los elementos objetivos y probatorios para acreditar determinados hechos y conductas, y así lo ha establecido ya el propio instituto nacional electoral y el propio tribunal en casos de aspirantes a consejeros electorales de OPLES, no es un elemento, digo lo que aquí se ha comentado y creo que la respuesta de los ciudadanos a la pregunta para nosotros si tiene un valor, hasta en tanto no haya un elemento en contrario y en ese sentido también quisiera reiterar lo que ya todos sabemos la ley, nosotros estamos obligados a cumplir los principios rectores de la función pública electoral, el principio de legalidad, estamos obligados a conducirnos y hacer lo que estrictamente nos indica la ley, la ley general de instituciones y procedimientos electorales, la ley estatal de baja california electoral, y también los lineamientos del INE, obligados y como se ha comentado aquí es muy claro el artículo 67 de nuestra ley y los lineamientos que se están aplicando, en ninguno de ellos hay un impedimento legal en el caso de los ciudadanos afiliados o que aparezcan en padrones electorales, voy a dar lectura al razonamiento de la autoridad nacional electoral y que fue confirmada por el tribunal federal electoral, cabe señalar se encontrara en un padrón de militantes no será una razón para descartarlo del procedimiento pues tal como se establecen las razones esenciales de la jurisprudencia 1/2015, emitida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es supervisor electoral o capacitador asistente la sola verificación del padrón de militantes de los partidos políticos no es suficiente para comprobar su afiliación dicha consideración no supone su afiliación al partido, voy a terminar con la conclusión, en este sentido del análisis del marco normativo en comento, no se desprende como impedimento para ser consejero electoral local el ser militante de un partido político ni tampoco se exige la renuncia a dicha militancia puesto que la ley no lo prevé, criterio similar del Poder Judicial Electoral de la Federación al resolver el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del C. identificado con la clave sub-JVC-2630/2014, en lo conducente señala que la militancia partidista no constituyen un impedimento para ser consejero electoral de los OPLES, de lo anterior teniendo como primicia fundamental que no se puede restringir derechos fundamentales cuando tales limitantes no están previstas expresamente en la ley es decir las prohibiciones limitaciones o impedimentos al derecho constitucional de ser nombrado para ocupar cualquier empleo, comisión entre estos, el cargo de consejero electoral de los OPLES debe estar previsto en la legislación aplicable de no ser así, es decir, toda limitación, impedimento de ser nombrado a fin de ocupar un empleo o comisión que no tenga sustento constitucional o legal se debe considerar contrario a derecho, en este sentido, para la suscrita es muy claro las disposiciones legales y los criterios ya emitidos en este tema y para ya dar por concluido este debate, le seso el uso de la voz al consejero Daniel García García. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación **EL CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA:** De las expresiones cada uno de los argumentos consejera presidenta de esta comisión los hago míos y definitivamente tenemos que ceñirnos a los principios rectores y uno de ellos es la legalidad dice el representante del PAN que los afiliados se vayan de los partidos que vayan hacer campaña haber a donde, bueno pues no mas que me diga en que disposición jurídica se establece eso, ustedes que tienen representantes legislativos en su momento debieron de haber hechos esos cambios esas modificaciones tan sencillo como que los afiliados a un partido político no pueden participar o la prohibición expresa, no podemos inculcar los derechos político electorales de los ciudadanos, que los presidentes de los consejos se pintan de un color, bueno todo es seguro que si los cambiamos a todos seguiría la misma argumentación porque me parece que ya es una postura política, por ejemplo en el caso de Adolfina Escobar que aparece como propuesta para ocupar el cargo de presidenta en el decimo nada mas les recuerdo que ella fue consejera electoral numeraria aquí del CGE y fue acuerdo de todos los partidos políticos incluyendo al Partido Acción Nacional que le dio el apoyo para que llegara y ahora resulta es afiliada al PRI no se enterarían y no solamente a ella sino prácticamente a todos los consejeros que han pasado por aquí, se les ha atildado o se les ha encasillado en algún partido político Jaime Vargas, Jorge Aranda, el presidente anterior Castro Bojórquez a todos, díganme a uno que no haya, y el partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, y los demás partidos han estado de acuerdo en esa conformación, digo hay que ser honestos ahora que este consejo se ha integrado de manera distinta y ahora que el Consejo General Electoral del Instituto Nacional Electoral, no ha designado a través de un proceso que demuestra nuestra independencia, imparcialidad y que no estamos afiliados y que no estamos acontentillo de ningún partido político, ahora se pretende en los consejos distritales trate de desprestigiar a las personas que están ahí y de paso poner en duda este proceso de selección y me parece a mí que es un inicio pues lamentable para la representación de un partido político importante en baja california, no deberá de ser así, definitivamente entonces considero que esta es una propuesta ya con las modificaciones y cambios ajustes que el día de ayer en un ejercicio intenso por parte de todos los miembros del consejo lo hicimos y me parece que es una propuesta que trata de atender hasta la medida de lo posible precisamente esos señalamientos para tratar también de que no fuese un argumento hacia la sociedad de que esa integración es incorrecta y puede ser parcial, pero aun así me parece que la postura continua y aun cuando hiciésemos más cambios va a continuar entonces me parece que este debate no nos lleva mas allá de este tipo de posturas, por lo tanto considero que se pudiera seguir discutiendo pero tendríamos que buscar otros argumentos más atendibles o por lo menos que fuesen argumentos más sólidos y fundados. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Para cerrar ya las participaciones el Mtro. Rodrigo Martinez Sandoval, adelante representante del Partido del Trabajo ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-** Yo para manifestar que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado el consejo Daniel Garcia y que considero que siempre vamos a tener que objetar pero en el transcurso de desenvolvimiento del desempeño de los consejos distritales quienes teníamos la razón y lógicamente estará bajo su responsabilidad el actuar de estos consejeros, y sugerir nada mas, yo ya había tenido la oportunidad de manifestar mi inquietud sobre esta conducta y había sugerido un sistema de monitoreo de calificar como se habían ido llevando los trabajos distritales así lo hemos hecho en la vocalía ejecutiva cada vez que se termina un proceso electoral federal nosotros tenemos la oportunidad de calificar al ejecutivo vocal de baja california, en un sistema como a los diez días de haber terminado el proceso se nos llama para que podamos ir a, accesar y hacer un calificativo del vocal ejecutivo entonces quisiera que esto se fuera dando en el instituto para nosotros después de este trabajo saber cuál es el desempeño y poderlo evaluar y tener un avance de datos. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Me parece excelente aquí ya la contadora Deida Guadalupe Padilla que es Secretario Ejecutivo está tomando nota precisamente para implementar el desempeño de los Consejos Distritales Para cerrar ya las participaciones el Mtro. Rodrigo Martinez Sandoval -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- A continuación **EL CONSEJERO RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL:** Muchas gracias presidenta eh escuchado con interés los comentarios de los diferentes representantes de los partidos políticos inclusive los que se hicieron ayer en la reunión de trabajo durante el receso, hay que recordar que el derecho administrativo establece en sus diferente normativa sintetizando que la autoridad administrativa como en este caso somos nosotros solamente puede ser lo que le está expresamente permitido mientras que el derecho privado el individuo puede hacer todo aquello que no lo esté expresamente prohibido ya se dijo aquí con toda claridad uno de los principios rectores de la función pública electoral es el de la legalidad entre los otros, claro como el de certeza, es algo que a todos nos preocupa y bueno estoy seguro que todos nosotros en el desempeño de los consejos distritales vamos a estar muy atentos tanto los representantes de los partidos políticos tanto como los consejeros generales es de común interés de que el desempeño de estos consejeros y me uno a la idea de que podamos hacer una especie de evaluación para todos los integrantes del consejo y también podría hacerse para nosotros, en este sentido y para quizás, el nombre de las personas que aquí se mencionaros quiero decirles que en el caso del onceavo distrito se hizo referencia a Antonio Pérez Garcia, el es un economista, que renuncio al PRI en mil novecientos noventa y ocho y desde entonces perteneció al PRD hasta el dos mil siete, renuncio al PRD en el dos mil siete y dirige una agrupación desde entonces se ha dedicado a ocupaciones de la sociedad civil, dirige una agrupación que ha sido certificada internacionalmente para combatir el acoso escolar en primarias y secundarias es un personaje que nos hace falta más personas como esas en la comunidad, en cuanto al y que se hizo mención aquí en el distrito dieciséis José Gonzalo Manrique Avalos, es un personaje prestigiado maestro de la Universidad Iberoamericana y coordina la maestría de gestión y políticas públicas, quizás algún familiar de el ande por ahí en actividades partidistas pero en cuanto a Gonzalo Manrique Avalos, no es miembro de ningún partido político, ya ayer comentábamos que tanto un familiar de una consejera aparece en un padrón de un partido político sin ser miembro de ese partido, también mencionábamos ayer que alguno de nosotros fue señalado por el representante del PRD mi admirado amigo el señor Gómez gran luchador de hace años, Pablo Gómez que hacía alusión que el de la voz tenía toda una vida de militancia en un partido político, entonces nosotros no podemos actuar con base a los comentarios de pasillo o a documentos que sean publicados en las redes sociales porque también establece lo que aquí leyeron ese resolutivo del tribunal pues no son documentos objetivos que puedan dar fundamento legal a una decisión entonces en ese espíritu de confianza yo quisiera que abordáramos todos este proceso electoral y ciertamente siendo vigilantes yo si me anoto y estoy anotando las observaciones de cada uno de los representantes de los partidos políticos han hecho y las hago mías para cuidar que los candidatos que aquí se han mencionado para consejeros distritales no se salgan de esa conducta de la cual nosotros les estamos dando. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Bien por alusión en su última participación Acción Nacional. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** Muchas gracias yo nada mas quiero para finalizar también aquí el tema no es tanto el tema de la legalidad nosotros lo que estamos viendo hasta sentido común son personas afiliadas que están participando que tienen en sus mismas búsquedas en google, en facebock tienen su cercanía con los partidos y son argumentos no más nos dicen que no son argumentos sólidos, los están poniendo de presidentes, la verdad que no entiendo yo como es que estas personas que tienen una afiliación son presidentes y otros ciudadanos que están en los mismos distritos son consejeros o supernumerarios creo yo que aquí la diferenciación son es que queremos que nos hagan ver porque son ciudadanos y los ponen de presidentes, ese es el punto especifico, tenemos el caso del tres, diez, once tienen ligas partidistas y los ponen de presidentes, es que también ser ingenuo pensar si a mí me googleas voy aparecer en el PRI y que soy priista, pues no, vas a googlear y voy a salir que soy panista pues no, también el sentido común es que esta muy cercana la línea en si los investigamos poquito a estas alturas de la vida que podamos ver que filiación partidista. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias señor representante, le solicito secretaria técnica por favor someta a consideración el dictamen con las observaciones planteadas por el consejero Daniel Garcia García. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Enseguida **LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la presidenta de esta Comisión se consulta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del dictamen número ocho, con las modificaciones solicitadas sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido seguido de la expresión a favor o en contra, Lorenza Gabriela Soberanes a favor, Daniel García a favor del dictamen, Graciela Amezola Canseco a favor, consejera presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del dictamen número ocho. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario técnico con la existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número ocho de esta comisión y yo le solicito al secretario técnico por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA:** Con mucho gusto el siguiente punto de la orden del día, es el punto número cuatro relativo a la clausura de la sesión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Bien no habiendo más puntos que tratarse y siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día quince de diciembre de dos mil quince, se clausura esta sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por su atención y participación muchas gracias. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **veintisiete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidenta y la Secretaria Técnica de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- C o n s t e------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **R U B R I C A R U B R I C A**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**CONSEJERA PRESIDENTA |  | **C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ**SECRETARIA TÉCNICA |